**CONVOCATORIA A PROFESORES TITULARES Y ADJUNTOS DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA A FIN DE QUE PRESENTEN SOLICITUDES DE APOYO ECONÓMICO PARA REALIZAR ACTIVIDADES ACADÉMICAS**

La Universidad Veracruzana, a través de la Coordinación de Especialidades Médicas de la Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado,

**CONVOCA**

a profesores titulares y adjuntos de los cursos de las especialidades médicas a presentar solicitudes de apoyo económico para:

1. La realización de estudios de posgrado (maestría o doctorado) o
2. Para participar en congresos, seminarios, cursos, etc., nacionales e internacionales, que impacten positivamente sobre la formación de sus alumnos en programas de especialidad médica y, en general, sobre la calidad de su quehacer académico y asistencial.

**COMPROMISOS**

Los profesores favorecidos total o parcialmente con el apoyo solicitado adquieren el compromiso de presentar a la Coordinación de Especialidades Médicas al terminar su participación en el evento motivo de la solicitud:

1. constancias que comprueben el cumplimiento satisfactorio de las actividades en el evento para el que recibió apoyo.
2. Exponer ante la comunidad académica (médicos titulares, adjuntos y residentes de la especialidad) una reseña del evento académico para el que recibió apoyo.

**BASES**

1. Tener nombramiento universitario de profesor titular o adjunto para el año 2014-2015.
2. Tener por lo menos un año de antigüedad como profesor titular o adjunto en algún programa académico de especialidades médicas de la Universidad Veracruzana.
3. Haber cursado y concluido satisfactoriamente el curso “Calidad en Programas Académicos de las Especialidades Médicas”.
4. Presentar el programa completo del curso de posgrado o evento académico en el que se desea participar y para el que se solicita apoyo, así como las especificaciones sobre los costos del mismo. En casos de congresos nacionales o internacionales, carta de aceptación de la participación enviada (se apoyarán únicamente a participantes que tengan ponencia).
5. Solicitud escrita explicando:
6. La importancia del evento para su formación o actualización académica y para las actividades docentes relacionadas con los médicos residentes y,
7. El apoyo solicitado (inscripción, transportación, hospedaje, alimentos, etc.).
8. Autorización escrita de la jefatura o coordinación de enseñanza para que el solicitante pueda asistir al evento académico y la relevancia de éste para la vida académica de la unidad receptora de residentes.

**PROCESO PARA HACER LA SOLICITUD**

La presente convocatoria se abre el día de su publicación y tiene vigencia hasta el 31 de octubre de 2014 o hasta que los fondos destinados a la misma se terminen, en cuyo caso se avisará sobre la cancelación de la misma.

Realizar la solicitud con una anticipación de por lo menos dos meses previos a la realización del evento.

Presentar la documentación requerida en los puntos 4, 5 y 6 de las bases de la presente convocatoria a la jefatura o coordinación de enseñanza de la sede o subsede.

El jefe o coordinador de enseñanza enviará la documentación a la Coordinación de Especialidades Médicas de la Universidad Veracruzana.

La Coordinación de Especialidades Médicas de la Universidad Veracruzana turnará la solicitud a la Facultad de Medicina a la que pertenezca el solicitante.

**EVALUACIÓN**

La Facultad de Medicina a la que corresponda la solicitud determinará la respuesta al solicitante en función, entre otros aspectos, de: los informes presentados de las actividades para las que haya recibido apoyo anteriormente, la importancia del evento para la formación de los residentes y de la vida académica de la sede o subsede, la participación del profesor titular o adjunto en el programa académico de la Universidad Veracruzana, de los resultados de sus alumnos en los exámenes interinstitucionales de la especialidad, así como de los recursos disponibles.

**RESULTADOS**

El resultado de la solicitud hecha se notificará directamente al interesado, con copia al jefe o coordinador de enseñanza. En su caso, los recursos aprobados para apoyar al solicitante serán entregados al mismo por reposición, esto es, a la entrega de los comprobantes fiscales digitales por Internet correspondientes a los rubros en los que se aprobó el apoyo y de acuerdo con la tarifa de viáticos vigente en la Universidad Veracruzana.